

--	--	--	--	--	--	--




**UPME 04-2014**

**REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ALFÉREZ SAN MARCOS**

**CAPÍTULO 3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO  
NUMERAL 3.4.7 DIMENSIÓN POLÍTICO-ORGANIZATIVA**



ESCALA <b>SIN</b>	FORMATO <b>CARTA</b>	CÓDIGO GEB EEB-U414-CT101223-L380-EST-1003_4.7	CÓDIGO CONTRATISTA EEB-U414-CT101223-L380-EST-1003_4.7	HOJA Página 1 de <b>41</b>	REV <b>0</b>
----------------------	-------------------------	---	---	----------------------------------	-----------------

**UPME 04-2014  
REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ALFÉREZ SAN MARCOS**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
3 CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	4
3.4 MEDIO SOvCIOECONÓMICO	4
3.4.7 Dimensión Político-Organizativa	4
3.4.7.1 Actores de representación política	4
3.4.7.2 Actores vinculados a acciones criminales o al conflicto armado	25
3.4.7.3 Organización y presencia Institucional	33
3.4.7.4 Capacidad y Gestión Institucional	38

**UPME 04-2014  
REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ALFÉREZ SAN MARCOS**

**ÍNDICE DE TABLAS**

	<b>Pág.</b>
Tabla 3.4.7-1 Senadores vinculados al departamento del Valle del Cauca .....	5
Tabla 3.4.7-2 Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca .....	8
Tabla 3.4.7-3 Congresistas pertenecientes al Bloque de parlamentarios del Valle del Cauca .....	12
Tabla 3.4.7-4 Composición de la Asamblea del Valle del Cauca .....	14
Tabla 3.4.7-5 Alcaldes electos del Área de Influencia .....	16
Tabla 3.4.7-6 Composición del Concejo de Cali.....	16
Tabla 3.4.7-7 Composición del Concejo de Candelaria.....	17
Tabla 3.4.7-8 Composición del Concejo de Palmira.....	18
Tabla 3.4.7-9 Composición del Concejo de Yumbo .....	19
Tabla 3.4.7-10 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Estero .....	20
Tabla 3.4.7-11 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Carmelo Callejones.....	21
Tabla 3.4.7-12 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Gualí .....	21
Tabla 3.4.7-13 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Guanabanal .....	22
Tabla 3.4.7-14 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del asentamiento Barrio Nuevo .....	23
Tabla 3.4.7-15 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Palmaseca .....	23
Tabla 3.4.7-16 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión.....	23
Tabla 3.4.7-17 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de La Herradura .....	24
Tabla 3.4.7-18 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Matapalo .....	24
Tabla 3.4.7-19 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanares.....	25
Tabla 3.4.7-20 Expulsión y recepción de desplazados en los municipios del AI 2000 – 2017 .....	31
Tabla 3.4.7-21 Cifras de víctimas por MAP en los municipios del AI 1982 – 2013 .....	32
Tabla 3.4.7-22 Solicitudes de restitución de tierras en el AI del proyecto 2017 .....	33
Tabla 3.4.7-23 Autoridades ambientales del AI del Proyecto .....	34
Tabla 3.4.7-24 Autoridades locales Municipios del AI .....	35
Tabla 3.4.7-25 Presencia Institucional en las unidades territoriales menores .....	36
Tabla 3.4.7-26 Asociaciones y agremiaciones del municipio de Cali.....	36
Tabla 3.4.7-27 Organizaciones y agremiaciones en el municipio de Palmira .....	38
Tabla 3.4.7-28 Organizaciones y agremiaciones en el municipio de Yumbo .....	38
Tabla 3.4.7-29 Rangos de calificación Desempeño Integral Municipal.....	39
Tabla 3.4.7-30 Desempeño integral de los municipios del área de influencia .....	39

**UPME 04-2014  
REFUERZO SUROCCIDENTAL A 500 KV  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ALFÉREZ SAN MARCOS**

**ÍNDICE DE FIGURAS**

	<b>Pág.</b>
Figura 3.4.7-1 Desplazamiento en el Valle del Cauca.....	30

### 3 CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

#### 3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

##### 3.4.7 Dimensión Político-Organizativa

###### 3.4.7.1 Actores de representación política

- **Nivel Nacional**

El Congreso de la República reconocido como la mayor instancia del poder ejecutivo, cuenta con una composición bicameral: el Senado y la Cámara de Representantes, para el ejercicio de sus funciones se encuentra dividido en siete (7) comisiones constitucionales principales, seis (6) comisiones especiales y cuatro (4) accidentales. Se destaca la participación de la comisión quinta que se encarga de temas concernientes a ecología, medio ambiente, recursos naturales, minas y energía y corporaciones autónomas regionales entre otros. Esta comisión está compuesta por 13 miembros en el Senado y 19 miembros en la Cámara de Representantes (Congreso visible, 2016).

El Senado se encuentra constituido por 100 miembros de circunscripción nacional y dos senadores con circunscripción nacional especial por comunidades étnicas. La Cámara de Representantes a su vez se encuentra constituida por 161 representantes por circunscripción territorial, dos por comunidades afrodescendientes, una para los indígenas y dos por los colombianos en el exterior. En ambos casos, Senado y Cámara los congresistas son elegidos mediante voto popular. Para el caso del departamento del Valle del Cauca tiene asignadas 13 curules.

En general dentro del ámbito antes descrito, los actores políticos de representación y los resultados obtenidos permiten identificar un ascendente territorial importante, fundado no solo en la trayectoria política de cada uno de ellos en cada región, sino en la filiación política a los partidos, en las alianzas establecidas, en la conformación de bloques regionales y en la pertenencia o los apoyos recibidos de los líderes tradicionales o de las familias políticas de cada una de las regiones y que se traduce en el potencial electoral que los posiciona y les brinda legitimidad. Lo anterior, específicamente para el Senado, evidencia un fenómeno de fortalecimiento regional que se antepone al principio de la circunscripción nacional.

#### **Departamento del Valle del Cauca**

Considerando la pertenencia territorial, la Tabla 3.4.7-1 identifica a los senadores pertenecientes al Valle del Cauca teniendo en consideración el peso específico que tuvo el departamento en el aporte electoral que permitió su participación en dicha corporación, en particular para los congresistas que tuvieron más del 50% de su votación en el departamento. Es así como para el periodo 2014 – 2018 se identificó a seis (6) senadores quienes tuvieron el aval de diferentes partidos: Alianza Verde, Partido Conservador, Partido de la Unidad Nacional, Cambio Radical, Polo Democrático Alternativo y Partido Liberal.

La concentración de los resultados electorales en el departamento del Valle del Cauca, para los seis senadores identificados indica que en orden son: Jorge Iván Ospina Gómez con un total de 25.955 votos, de los cuales el 86,21% lo obtuvo en el Valle del Cauca, Javier Mauricio Delgado Martínez con 66.427 votos, de los cuales el 80,05% fue alcanzado en el departamento, Roosevelt Rodríguez Rengifo con un total de 77.232 sufragios, de los cuales el 77,06% lo aportó su departamento, Edinson Delgado Ruiz con 35.418 votos de los cuales el 71,19% lo obtuvo en el Valle del Cauca, Carlos Fernando Moota Solarte quien alcanzó 32.177 votos de los cuales el 53,93% lo obtuvo en el Valle del Cauca y Alexander López Maya con un total de 20.187 sufragios de los cuales 51.81% los alcanzó en su departamento.

En síntesis, para los senadores identificados se evidencia una representatividad muy fuerte en el departamento del Valle del Cauca, lo cual se puede interpretar como una fuerza política importante, que tenga como retribución iniciativas y proyectos que beneficien al departamento.

**Tabla 3.4.7-1 Senadores vinculados al departamento del Valle del Cauca<sup>1</sup>**

Senador	Filiación Política	Repite curul	Comisión
<b>Jorge Iván Ospina Gómez</b>	Alianza Verde	-	Séptima
<b>Javier Mauricio Delgado Martínez</b>	Partido Conservador	-	Séptima
<b>Roosevelt Rodríguez Rengifo</b>	Partido de la Unidad Nacional	-	Primera
<b>Edinson Delgado Ruíz</b>	Partido Liberal	X	Séptima
<b>Carlos Fernando Moota Solarte</b>	Cambio Radical	X	Primera
<b>Alexander López Maya</b>	Polo Democrático Alternativo	X	Primera

Fuente: Análisis del consultor, 2018

En esta configuración de senadores se destaca que no se identifica un partido realmente dominante, aunque tradicionalmente los partidos que concentran los votos son el Partido Liberal y el Partido Conservador. A continuación se hace una presentación de los senadores identificados, reseñando su trayectoria y en la medida de lo posible los aportes al desarrollo de su región.

Jorge Iván Ospina oriundo de Cali es senador por la Alianza verde; además de ser cirujano, es un político especializado en gestión de la universidad ICESI. Sus actividades se han desarrollado especialmente en el sector público, inicialmente en el sector salud, con más de 15 años de experiencia, donde se inició en 1992 como asistente técnico de la Secretaria de Salud Municipal de Cali, hasta que en 1997, fue designado como director del hospital Carlos Holmes Trujillo, en 1998 fue nombrado como gestor de paz y convivencia, iniciando el programa denominado “Diálogos sobre la Guerra”, en 1999 asume como director del Hospital Universitario del Valle Evaristo García. Entre 2000 y 2001 ejerció como secretario de salud y gobierno de Cali. Como político fue elegido en 2007 como alcalde de la ciudad de Cali, para el periodo 2008 – 2011 con 268.500 votos obtenidos con el aval de un movimiento ciudadano denominado “Podemos Cali” mandato

<sup>1</sup> Para caracterizar la trayectoria política de estos actores, se recurrió a la búsqueda de información en las siguientes fuentes: Registraduría Nacional del Estado Civil, Portal La Silla Vacía, Diario El Espectador, Diario El Tiempo, Diario el País, Congreso Visible, Senado de la República, Razón Pública y Revista Semana.

en el que tuvo una favorabilidad del 75%. Actualmente es senador de la república, elegido por el partido Alianza Verde, para el periodo 2014 – 2018. Como senador ha participado en la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales, particularmente del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, la expedición de la ley del actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices de Colombia, y la modificación de los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, en relación con la función de advertencia para la Contraloría General de la República.

Javier Mauricio Delgado Ramírez nacido en la ciudad de Cali, fue elegido senador de la república por el partido conservador para el periodo 2014 - 2018, abogado magister en derecho constitucional, su trayectoria pública se inicia desde su participación como presidente de Junta de Acción comunal, miembro del directorio del partido conservador entre el 2005 -2007 y vicepresidente del mismo en el año 2006, fue elegido concejal de Santiago de Cali para el periodo 2008 – 2011, miembro del Directorio Nacional Conservador durante el periodo 2014 – 2016. Se le señala como el heredero de los votos de su tío Cesar Tulio Delgado y protegido del exgobernador del Valle de Cauca Ubeimar Delgado. Como senador participó en la modificación de los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, que permitió la consolidación de Buenaventura y Tumaco como distritos especiales y la reforma a la ley del Deporte, que define estrategias, herramientas y estructuras para mejorar y garantizar la promoción, la participación y el fortalecimiento de la práctica del deporte a través del sistema Nacional del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Roosevelt Rodríguez Rengifo, nacido en Bugalagrande, es un abogado con especialización en derecho administrativo y constitucional de la universidad Libre, fue concejal de Cali, representante a la cámara 2006 – 2010 y reelegido 2010 – 2014, auditor especial ante la Central Hidroeléctrica de Anchicayá y Secretario de Tránsito y Transporte de Cali. Es actualmente senador de la república para el periodo 2014 – 2018. Como senador participó en la formulación de la norma que fusiona la Comisión de Regulación de comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión y crea la Autoridad Nacional de Regulación de Comunicaciones y en la modificación del artículo 65 y se incluye el artículo 65ª dentro del Título II, Capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia, mediante el cual se señala que el Estado promoverá condiciones que permitan garantizar la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria en el territorio nacional “Derecho a la Alimentación”.

Edinson Delgado Ruíz oriundo de Buenaventura, economista con especialización en comercio y operación marítima y estudios de alta gerencia de la universidad ICESI, ha sido catedrático de las universidades del Valle y Autónoma de Occidente; en el sector público se ha desempeñado como alcalde de Buenaventura 1992 – 1995, presidente y fundador de la confederación de alcaldes del Pacífico, vocero del partido liberal en el senado y presidente de la bancada afrodescendiente en el senado, fue elegido por primera vez como senador para el periodo 2010 – 2014, siendo reelegido para el actual periodo 2014 - 2018. En el 2013 fue nominado como uno de los 100 vallecaucanos más influyentes, con vínculos en diferentes entidades del poder local, regional y local, como se indica en el artículo “Edinson Delgado el nuevo mandamás de la política en el Valle del Cauca” (País, 2014).

Carlos Fernando Motoa Solarte, oriundo de Palmira, es abogado y en el sector público ha sido jefe de la Unidad Jurídica, jefe de la Unidad Administrativa y director operativo del Centro de Administración Local integrado y en el año 2005 fue secretario de Gobierno del Valle del Cauca. En el 2006 fue elegido como representante a la cámara y fue senador en el periodo 2010 – 2014 siendo reelegido para el actual periodo 2014- 2018. Como congresista participó en la modificación de los artículos 186, 235 y 251 de la Constitución Política y se implementa el derecho a impugnar las sentencias condenatoria “Segunda instancia para aforados”, la norma por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones “Honorarios para ediles”.

Alexander López Maya, nacido en Cali, este abogado especialista en políticas públicas y administración de empresas sociales del Estado, fue representante a la cámara para el periodo 2002 – 2006 y senador para el periodo 2006 – 2010 – 2014. Como congresista ha participado en la reglamentación de las juntas calificadoras de enfermedad laboral, la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales, particularmente del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, y la modificación del artículo 65 y 65ª de la Constitución Política de Colombia “Derecho a la alimentación”.

Aunque como se dijo antes, fueron considerados los senadores que tuvieron un apoyo importante de más del 50% de los votos alcanzados en el Valle del Cauca, hay otros senadores que tienen origen o ascendente político en la región como lo son Jimmy Chamorro Cruz, Roy Barreras y Susana Correa, esta última se destaca por sus esfuerzos en torno a la configuración del Área Metropolitana de Cali. Considerando todos los senadores se puede establecer que hay una mayoría de origen en los municipios del área de influencia del proyecto, es así como de nueve senadores cinco son oriundos de la ciudad de Cali y dos (2) de Palmira, lo que puede significar un interés particular sobre situaciones o proyectos que tengan incidencia en la zona.

En lo referente a la Cámara de Representantes, la participación del departamento en esta Corporación corresponde a 13 curules, de las cuales tanto el Partido de la Unidad Nacional como el Partido Liberal Colombiano ostentan tres curules cada uno, seguidos del Partido Conservador Colombiano y Cambio Radical con dos escaños y con uno Alianza Verde, Centro Democrático y MIRA. En términos de peso electoral por partido se identificó que no hay un dominio específico, en tanto que de un total de 1.206.529 votos, el partido de la Unidad Nacional obtuvo 195.742 correspondientes al 16,22%, el partido Liberal Colombiano 168.759 13,98% y en tercer lugar el partido Conservador Colombiano con 144.443 votos correspondiente al 11,97%. En todos los casos se identificó un aporte significativo de la votación en la ciudad de Santiago de Cali, que como capital de departamento concentra un importante número de votantes.

En la Tabla 3.4.7-2 se pueden identificar los representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca.

**Tabla 3.4.7-2 Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca<sup>2</sup>**

Nombre y Apellido	Partido	Repite Curul	Comisión
<b>Elbert Díaz Lozano</b>	Partido de la Unidad Nacional	-	Primera
<b>Jorge Eliecer Tamayo Marulanda</b>		-	Sexta
<b>Rafael Eduardo Palau Salazar</b>		-	Séptima
<b>Fabio Alonso Arroyave Botero</b>	Partido Liberal Colombiano	-	Tercera
<b>Hernán Sinisterra Valencia</b>		-	cuarta
<b>Nancy Denise Castillo García</b>		X	Tercera
<b>Álvaro López Gil</b>	Partido Conservador Colombiano	-	Séptima
<b>Heriberto Sanabria Astudillo</b>		X	Primera
<b>Carlos Abraham Jiménez López</b>	Cambio Radical	X	Primera
<b>José Luis Pérez Oyuela</b>		-	Segunda
<b>Ana Cristina Paz Cardona</b>	Partido Verde	-	Séptima
<b>Carlos Alberto Cuero Valencia</b>	Centro Democrático	-	Sexta
<b>Guillermina Bravo Montaña</b>	MIRA	-	Séptima

Fuente: Análisis del consultor, 2018

Aunque no se identifica un dominio fuerte de parte de un partido, se evidencia un mayor peso por parte de dos partidos, como lo son el Partido de la Unidad Nacional y el Partido Liberal, ambos con tres escaños en la Cámara. A continuación se adelanta una reseña de cada uno de los representantes a la cámara por el departamento del Valle del Cauca, caracterizando su trayectoria, logros desde su función en el congreso, aportes al desarrollo del departamento y hechos particulares de su gestión.

Elbert Díaz Lozano originario de Palmira, contador de profesión, con especialización en revisoría fiscal y maestría en gestión empresarial, presenta una importante trayectoria en el sector público como gerente financiero de las empresas municipales de Palmira, director financiero de la imprenta de la Gobernación y subdirector administrativo del Hospital San Vicente de Paúl de Palmira, director de Caprecom y exsecretario general de la alcaldía de Palmira. Participó activamente en la normatividad sobre la seguridad social rural, mediante la cual se establece un piso de protección social mínimo para los habitantes rurales considerando cualquier tipo de vinculación laboral o como trabajador independiente, permita dignificar sus condiciones de vida, permitiendo el acceso a protección para su vejez, salud y riesgos derivados de sus actividades, participó en la ley del actor que garantiza los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, y la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales ZEE del distrito especial, industrial, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, nacido en Tuluá, es abogado con maestría en gestión pública, su trayectoria en el sector público muestra su elección como concejal de Cali en dos oportunidades. Como representante ha participado en la reglamentación sobre la seguridad social rural, que permite el acceso a la protección social para los habitantes rurales que considerando las diferentes formas de vinculación laboral, permitan mejorar la calidad de vida, garantizando atención a su vejez, salud y riesgos resultantes de sus

<sup>2</sup>Para caracterizar la trayectoria política de estos actores, se recurrió a la búsqueda de información en las siguientes fuentes: Registraduría Nacional del Estado Civil, Portal La Silla Vacía, Diario El Espectador, Diario El Tiempo, Diario el País, Congreso Visible, Senado de la República, Razón Pública y Revista Semana.

actividades laborales, participó también en la norma de regulación del sector musical, como actividad artística y cultural en sus dimensiones simbólica y mercantil que establezca un marco de acción para las instituciones públicas, los músicos y demás actores sociales involucrados en el medio, y la ley de creación de las Zonas Económicas Especiales ZEE particularmente el distrito especial, industrial, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Rafael Eduardo Palau Salazar es ingeniero civil con especialización en administración pública, aunque es originario de Manizales su trayectoria política se adelantó en el Valle del Cauca, especialmente en Buga y Tuluá donde además de concejal llegó a ser alcalde para el periodo 2008 – 2011; fue elegido para la cámara en 2014, corporación donde ha participado en proyectos como la ley del actor cuyo objetivo entre otros es garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales ZEE en particular el Distrito Especial, Industrial, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura y la ley que garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, específicamente el espectro autista.

Fabio Alonso Arroyave Botero, de origen antioqueño, nacido en el municipio de Andes. Este abogado magister en derecho constitucional ha sido representante en la licorera del Valle, gerente de la imprenta departamental, su carrera política la inició como concejal de La Unión, luego por el Polo Democrático fue concejal en Cali para el periodo 2008 - 2011 y fue elegido representante a la Cámara por el Partido Liberal en el 2014. Entre sus actuaciones en esta corporación se destacan la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y la creación del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico, La modificación del artículo 34 de la Constitución Política de Colombia por medio de la cual se suprime la prohibición de la pena de prisión perpetua como posible herramienta jurídica de sanción y control a sujetos transgresores como en el caso de violencia contra niños y niñas, y el proyecto de ley que busca categorizar a la ciudad de Cali como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios.

Hernán Sinisterra Valencia oriundo de Buenaventura, es administrador público, tecnólogo en gestión pública territorial y técnico en administración municipal, su carrera política se fraguó en su ciudad natal de la que fue dos veces concejal, siendo electo a la cámara de representantes por el partido liberal en el 2014. Como congresista participó en la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales ZEE, en particular en la categorización de Buenaventura como distrito especial, portuario, industria, biodiverso y ecoturístico, la ley que define el acceso a la propiedad privada de los terrenos de bajamar que reconoce una ocupación histórica y ancestral o cualquier otro tipo de asentamiento humano, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas que ocupan estas porciones de tierra, y la ley que reconoce el derecho fundamental a la identidad étnica de las comunidades negras o población afrocolombiana y se adoptan políticas para la equidad e inclusión social de este grupo étnico y la igualdad de oportunidades.

Nancy Denise Castillo García, nacida en Cali, es contadora pública, especialista en gerencia financiera, con amplia experiencia en administración pública, estuvo vinculada al empresa de servicios de aseo de Cali, EMSIRVA E.S.P. e INVICALI, fue elegida como representante a la cámara por el partido liberal y ha participado en proyectos de ley como

la ley marco de comercio exterior, por medio del cual se regula el arancel judicial, la ley por medio de la cual se establecen beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por la avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato (reconstrucción de Mocoa), y desde su participación en la comisión especial para la equidad de la mujer gestionó la ley por medio de la cual se establecen mecanismos para la atención y fomento de la educación para mujeres cabeza de familia víctimas de conflicto armado.

Álvaro López Gil, oriundo de Cartago, es ingeniero civil con posgrado en administración de empresas, su trasegar político siempre se ha dado al lado del partido conservador. En el sector público se ha desempeñado como director del Instituto de Crédito Territorial regional Valle, gerente de las Empresas Municipales de Cartago, Secretario de Obras Públicas del departamento, gerente de la Empresa de Acueducto de Cali, fue diputado a la Asamblea del departamento durante tres periodos siendo su presidente; elegido como representante a la cámara en el 2014, sus principales actuaciones en esta corporación son la modificación de los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia, por medio de los cuales se reforma la elección de los ejecutivos locales, de tal forma que los gobernadores y alcaldes serán elegidos como mínimo por la mitad más uno de los votos que depositen los ciudadanos, la modificación al artículo 242 de la constitución nacional que propone que la Acción Pública de inconstitucionalidad sea limitada en el tiempo y la reglamentación de las Zonas Especiales Económicas, en específico el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico.

Heriberto Sanabria Astudillo, oriundo de Florida Valle, especializado en derecho administrativo, fue secretario general de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada del Ministerio de Defensa y director de Instituto de Desarrollo Empresarial del Valle, su carrera como político la inició en el concejo de Florida, municipio del cual fue alcalde en el periodo 1995 – 1997, para luego ser diputado de la Asamblea del Valle y luego ser elegido como representante a la Cámara por su departamento. Entre los proyectos de ley en los que participó se encuentra el proyecto de ley que limita la reelección de los cuerpos colegiados de elección directa de tal forma que los integrantes solo puedan acceder a la reelección por una única vez a la misma corporación y la ley que crea la lista “ser pillito no paga” vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción.

Carlos Abraham Jiménez López, nació en Yumbo, es ingeniero electricista, fue director del departamento de tránsito de Yumbo, ha ocupado diferentes cargos en las Empresas Públicas de Cali, EMCALI y ha sido asesor del despacho de la Gobernación del Valle. Como representante a la Cámara participó entre otros en proyectos como la ley del actor que garantiza los derechos laborales de los actores y actrices en Colombia, la modificación de la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal por la Juventud Colombiana en el Congreso de la República y la modificación de los artículos 90, 98 y 123 que reglamentan la segunda vuelta en la elección de alcaldes y gobernadores.

José Luis Pérez Oyuela es originario de Socorro Santander, periodista con especialización en medios audiovisuales. En el sector público se ha desempeñado como asistente en el concejo de Cali, concejal en dos oportunidades fue presidente de esta corporación, fue también asesor de la Alcaldía de Cali. Como congresista ha aportado en

la reforma a la elección de gobernadores y alcaldes considerando que deben ser elegidos cuando menos por la mitad más uno de los votos depositados por los ciudadanos, la reglamentación para la segunda vuelta para corporaciones colegiadas de municipios y departamentos y la reglamentación de las Zonas Económicas Especiales ZEE, particularmente el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Ana Cristina Paz Cardona, nacida en Yumbo, es abogada y especialista en derecho administrativo, aunque no cuenta con mucha experiencia, se desempeñó como secretaria de Bienestar Social y Participación y luego como secretaria de despacho de Yumbo. En su función como representante ha participado en la formulación de la ley del actor que dignifica la profesión de actores y actrices garantizando sus derechos laborales, la ley que establece el servicio obligatorio del auxiliar bachiller en el Subsistema Nacional de Voluntarios como estrategia de respuesta a la prevención y atención de desastres y la ley que establece beneficios económicos para la reconstrucción y fomento de la economía de Mocoa afectada por el desbordamiento y avalancha de los ríos Mocoa, Sangoyaco y Mulato.

Carlos Alberto Cuero Valencia, oriundo de Cali, de profesión licenciado en matemáticas, ha sido docente y líder social, quien ha trabajado por las comunidades del distrito de Agua Blanca, aunque aspiró varias veces al concejo de Cali nunca tuvo éxito en su empeño; con apoyo del Centro Democrático se propuso para la Cámara, siendo elegido en el 2014. Ha participado en proyectos de ley como la modificación del Código Nacional de Tránsito, con el fin de conformar un régimen legal del tránsito que reglamente temas fundamentales como autoridades de tránsito, organismos de apoyo, licencia de conducción y normas para motos, motocicletos, cuatrimotos y deportivos y recreativos entre otros, la ley de regulación del sector musical, como actividad simbólica y mercantil regulando las actuaciones de las instituciones públicas, los agentes del mercado, los músicos y los demás actores del sector, y la modificación de los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política, edad mínima para cargos de elección popular.

Guillermina Bravo Montaña, nacida en la ciudad de Cali, es licenciada en ciencias sociales y especialista en procesos cognitivos, ha sido promotora departamental de la Red de Sanción Social contra el Abuso Sexual Infantil, dirigente departamental del partido MIRA y gerente de programas como Capacitación Promoción de Empresa y programa Mujeres, Niñez y Familia. Como representante a la Cámara ha participado en proyectos de ley como la modificación de la Ley 616 de 2013 cuyo objetivo es garantizar el pleno derecho a la salud mental de la población colombiana priorizando a los adultos mayores, con base en enfoque de derechos, territorial y poblacional por etapa de ciclo vital, el proyecto de ley que promueve la adecuación de los parques para que sean incluyentes para niños, niñas, adolescentes y personas en condición de discapacidad, y la modificación parcial de los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012 que crea la pensión familiar.

Es importante considerar la pertenencia territorial de los representantes a la Cámara, en relación con el área de influencia de proyecto, es así como se identifica que de trece representantes a la Cámara solo seis tienen su origen en municipios del área de influencia del proyecto, Cali con tres representantes, Yumbo con dos y Palmira con uno solo. Al

igual que con los senadores, su pertenencia territorial puede significar un interés particular sobre los proyectos que tengan alguna incidencia en su región.

Aunque se hace referencia a un nivel de representatividad nacional, es importante resaltar que se cuenta con una coalición de congresistas de la región que se ha denominado Nuevo Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, conformado por senadores y representantes a la cámara, teniendo como objetivo estudiar, gestionar y ejecutar obras para la región, aunando esfuerzos como unidad para alcanzar estos logros y además servir de representación de los alcaldes y el Gobierno Departamental en el alto gobierno, en la actualidad su presidente es el senador Alexander López Maya. Se destaca que la conformación de este bloque además de incluir a los senadores y representantes ya reseñados, incluye a tres congresistas de circunscripción especial por grupos comunidades étnicas, uno por las comunidades indígenas y dos por las comunidades afrodescendientes. A continuación en la Tabla 3.4.7-3 se identifican los congresistas que conforman este bloque.

**Tabla 3.4.7-3 Congresistas pertenecientes al Bloque de parlamentarios del Valle del Cauca**

Corporación	Nombre y apellido	Partido
<b>Senado</b>	Roy Leonardo Barreras	Partido de la Unidad Nacional
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	
	Susana Correa Borrero	Centro Democrático
	Javier Mauricio Delgado	Partido Conservador Colombiano
	Edinson Delgado Ruiz	Partido Liberal Colombiano
	Carlos Fernando Motoa	Cambio Radical
	Jorge Iván Ospina	Partido Alianza Verde
	Alexander López Maya	Polo Democrático Alternativo
<b>Cámara de Representantes</b>	Elbert Díaz Lozano	Partido de la Unidad Nacional
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	
	Rafael Eduardo Palau Salazar	
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal Colombiano
	Hernán Sinisterra Valencia	
	Nancy Denise Castillo García	
	Álvaro López Gil	Partido Conservador Colombiano
	Heriberto Sanabria Astudillo	
	Carlos Abraham Jiménez López	Cambio Radical
	José Luis Pérez Oyuela	
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Alianza Verde
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Centro Democrático
	Guillermina Bravo Montaña	MIRA
	Germán Bernardo Carlosama	Autoridades Indígenas de Colombia
	Moisés Orozco Vicuña	Fundación Ébano de Colombia
María Socorro Bustamente Ibarra		

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

Entre los logros y acciones adelantadas por el Bloque de parlamentarios del Valle del Cauca están los debates de control político a la CVC por su responsabilidad en el daño ambiental causado en ecosistema del humedal laguna de Sonso en el municipio de Buga, la articulación de actores regionales para la priorización de iniciativas a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, la gestión de 37 billones de pesos en proyectos de inversión del PND para la región, la gestión ante el Ministerio de Salud para atender la problemática de salud del departamento, el análisis de las alternativas férreas para el tramo Buga

Buenaventura y el análisis de estudio de la doble calzada Cerritos (Risaralda) Santa Ana (Cartago), con lo cual se demuestra el nivel de gestión e incidencia en el desarrollo del departamento.

- **Nivel Regional**

A nivel regional se considera el departamento del Valle del Cauca, en el que se localiza el área de influencia del proyecto, identificando la configuración electoral de la Gobernación y la Asamblea Departamental, cuyos comicios tuvieron lugar en el mes de octubre de 2015.

### **Departamento del Valle del Cauca**

#### ***Gobernación***

La actual Gobernadora del departamento es Dilian Francisca Toro Torres, oriunda de Guacarí, es médica, especializada en medicina interna y reumatología y en administración de salud. Se ha desempeñado como docente y consultora en salud del Banco Interamericano de Desarrollo BID, su carrera política se inició en su municipio natal primero como concejal y luego como alcaldesa (1992 – 1994), obteniendo la distinción como mejor alcaldesa del país, entre 1995 y 1997 fue secretaria de salud del departamento, fue senadora de la república siendo presidente de esta corporación, renunció al senado para hacer frente a una investigación por lavado de activos. En el 2002 se postuló por primera vez a la gobernación del departamento, siendo elegida en 2015.

Fue candidata del Partido de la unidad Nacional con el cual obtuvo 508.006 votos, correspondiente al 34,69% del total de sufragantes, por delante de su más cercano contendor Christian Munir Garcés Aljure quién alcanzó 355.321 votos con el aval de un movimiento ciudadano denominado Despierta Valle. Es de señalar que la gobernadora tuvo un amplio respaldo en cada uno de los cuatro municipios del área de influencia del proyecto, ocupando siempre el primer lugar en cada uno de ellos, y de igual manera seguida por el candidato de Despierta Valle.

Se destaca que la actual gobernadora ha tenido indagaciones en su contra que la han tenido incluso recluida, aunque no bastó esta situación para inhabilitarla a su aspiración para llegar a la gobernación. Cuenta con una investigación que le abrió la Procuraduría en 2012 por lavado de activos, incluso en el presente la Procuraduría General de la Nación tiene abierta indagación preliminar, por la presunta utilización de recursos públicos para hacerse publicidad. Según La Silla Vacía, la baronesa, como se le denomina, cuenta con un amplio poder sustentado en una estructura burocrática cuyo fuerte está en el sector de la salud.

#### ***Asamblea departamental***

La composición de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca mantiene la tendencia política en el congreso y la Gobernación, en el sentido de mantener una mayor cantidad de escaños del Partido de la Unidad Nacional, el cual posicionó a cinco diputados de los

21 posibles, marcando además una diferencia importante en términos de votación por partido (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016).

Cabe destacar que la mesa directiva está compuesta por Hugo Armando Bohórquez Chavarro en la presidencia, el primer vicepresidente es Carlos Alberto Orozco Franco y el segundo vicepresidente es Julio Cesar García Varela. Como dato particular ninguno de ellos pertenece al Partido de la Unidad Nacional. De los 21 diputados se identificó que 14 son oriundos de municipios del área de influencia del proyecto, 10 pertenecientes a Cali y, Palmira y Candelaria con dos diputados cada uno, lo cual puede significar una mayor atención de parte de estos diputados por los proyectos que se adelanten en su territorio de origen. En la Tabla 3.4.7-4 se identifican los diputados a la Asamblea del Valle del Cauca.

**Tabla 3.4.7-4 Composición de la Asamblea del Valle del Cauca**

Diputado	Partido	Votos
Juan Carlos Garcés Rojas	Partido de la Unidad Nacional	45.745
Guillermo Montalvo Orozco		31.953
Martha Lucía Vélez Mejía		24.042
Manuel Laureano Torres Moreno		23.208
Juan Carlos Rengifo Arboleda		16.208
Myriam Cristina Juri Montes	Partido Liberal Colombiano	19.704
Géssica Vallejo Valencia,		19.233
Hugo Armando Bohórquez Chavarro		16.118
Luzdey Martínez Martínez		15.272
Diana Patricia Moreno Cetina		14.276
José Snehider Rivas Ayala	Partido Conservador Colombiano	36.538
Amanda Ramírez Giraldo		23.894
Jhon Jairo Caicedo Villegas		23.357
Carlos Alberto Orozco Franco		23.235
Mariluz Zuluaga Santa	Cambio Radical	38.195
Antonio Ospina Carballo		25.589
Julio César García Varela	Centro Democrático	88.937
Juana Eloisa Cataño Muñoz,		(lista cerrada)
María Isabel Moreno Salazar	Alianza Verde	18.435
Ramiro Rivera Villa	Movimiento MIRA	12.873
Rolando Caicedo Arroyo	Polo Democrático Alternativo	8.667

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

- **Nivel municipal**

A nivel municipal se adelanta un análisis de las alcaldías de los municipios en el Área de Influencia valorando la filiación política y su potencial electoral para identificar su poder político y las posibles alianzas en relación con los partidos políticos dominantes en la región y de manera correspondiente se hará una caracterización de la conformación de los concejos municipales.

Es importante recordar que el rol de las alcaldías es fundamental para el bienestar de la población, como máxima autoridad del ente territorial municipal, atendiendo a las funciones definidas por la Ley 136 de 1994, en su Artículo 3, (Senado de la República, 1994), entre las cuales se señalan las siguientes:

- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley y promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
- Departamento del Valle del Cauca

En cuanto a este departamento se identifica que de las cuatro alcaldías dos correspondieron al Partido de la Unidad Nacional, con lo cual se mantiene la tendencia de mostrar mayoría en los cargos públicos de la Unidad Nacional. En la Tabla 3.4.7-5 se identifican los alcaldes electos en el área de influencia del proyecto.

**Tabla 3.4.7-5 Alcaldes electos del Área de Influencia**

Municipio	Nombre	Partido	Votos
<b>Cali</b>	Norman Maurice Armitage Cadavid	Creemos con Armitage	264.118
<b>Candelaria</b>	Yonk Jairo Torres	Partido de la Unidad	20.149
<b>Palmira</b>	Jairo Ortega Samboní	Nacional	71.438
<b>Yumbo</b>	Carlos Alberto Bejarano Castillo	Partido Liberal Colombiano	30.945

Fuente: Página oficial de la Registraduría de Colombia. [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co). Tomado de: <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

### Municipio de Cali

En la ciudad de Cali el triunfador en las justas electorales del 2015 fue el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, quien consiguió el aval por firmas, bajo el movimiento Creemos con Armitage, que tuvo el apoyo del uribismo, de Cambio Radical y de varios empresarios de Cali, alcanzó 264.118 votos correspondientes al 38.15% del total escrutado, seguido en su aspiración por el señor Roberto Ortiz Urueña del Partido Liberal Colombiano, quien obtuvo 175.394 votos. (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015). Armitage es un empresario colombiano, fundador de la Siderúrgica de Occidente y del Ingenio de Occidente, quien se ha destacado por un importante trabajo social, particularmente en la comuna de Siloé, es además miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio de Cali.

En lo referente a la configuración del Concejo Municipal se identifica una mayoría de escaños en los partidos Liberal Colombiano y la Unidad Nacional cada uno con cinco concejales electos, seguidos del Partido Cambio Radical con cuatro escaños, el Partido Conservador con tres curules y uno Alianza Verde, MIRA, Polo Democrático y Centro Democrático. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede estimar que el alcalde Maurice Armitage cuenta con una bancada de apoyo de Cambio Radical y Centro Democrático que ofrecieron su aval a la campaña, lo cual implica una gestión importante del alcalde para concitar el apoyo del Concejo, lo cual desde la aprobación del Plan de Desarrollo parece ser una realidad (El País, 2016). En la Tabla 3.4.7-6 se identifica la composición del Concejo de Cali.

**Tabla 3.4.7-6 Composición del Concejo de Cali**

Concejal	Partido
Juan Pablo Rojas	Partido Liberal Colombiano
María Clementina	
Carlos Hernando Pinilla	
Óscar Javier Ortiz Cuéllar	
Juan Manuel Chicango Castillo	
Tania Fernández Sánchez	Partido de la Unidad Nacional
Audry María Toro Echavarría	
Henry Peláez Cifuentes	
Carlos Andrés Arias Rueda	
María Greyc Figueroa Ruiz	
Alexandra Hernández Cedeño	Cambio Radical
Luis Enrique Gómez Gómez	
Carlos Hernán Rodríguez Naranjo	
Diego Sardi de Lima	
Fernando Alberto Tamayo	Partido Conservador Colombiano
Jacobo Náder Ceballos	

Concejal	Partido
Juan Carlos Olaya Ciro	Movimiento Mira
Patricia Molina Beltrán	Polo Democrático
Roberto Rodríguez Zamudio	Centro Democrático

Fuente: Tomado de la página oficial de la Registraduría de Colombia. [www.registraduria.gov.co](http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados). Tomado de: <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

### Municipio de Candelaria

Al alcalde en el municipio de Candelaria es el señor Yonk Jairo Torres, quien con el aval de una coalición entre el Partido Liberal, Cambio Radical y el Partido de la Unidad Nacional, alcanzó 20.149 votos, correspondiente al 52,89% de los votos escrutados, seguido por el señor Héctor Mario Vásquez quien por el Partido Conservador Colombiano logró 9.856 votos, dado lo anterior se identifica una amplia ventaja electoral del actual alcalde (Registraduría Nacional del Estado Civil , 2015).

En cuanto a la conformación del concejo del municipio, se estableció que sin que se presente una mayoría dominante de un partido en particular, los partidos con más escaños en esta corporación son el Partido Liberal Colombiano y el Partido Cambio Radical, ambos con tres concejales, seguidos del Partido de la Unidad Nacional y el movimiento de autoridades Indígenas de Colombia con dos curules cada uno y con un solo concejal electo quedaron Opción Ciudadana, Alianza Verde, el Partido Conservador Colombiano, el Polo Democrático y el movimiento ciudadano Confianza Candelaria. Así las cosas, si se analiza el nivel de fuerzas en el concejo, se estima que el nivel de gestión y de apoyo en esta corporación hacia el Alcalde Yonk Jairo Torres será muy importante, considerando que la colisión que lo apoyó en su aspiración a la alcaldía cuenta con más de la mitad del concejo, lo cual implica que la intermediación y los acuerdos para posicionar sus programas y proyectos no requieran grandes esfuerzos en su gestión frente a esta corporación. En la

Tabla 3.4.7-7 se identifica el concejo de Candelaria.

**Tabla 3.4.7-7 Composición del Concejo de Candelaria**

Concejal	Partido
Miguel Ángel Caicedo Pérez	Partido Liberal
Leandro Martínez Hernández	
Silvestre Mancilla Rodríguez	
Gloria Esperanza Tepúd Jojoa	Cambio Radical
Jhon Edwin Andrade Salcedo	
Enrique Cándelo Castañeda	
Luis Alfonso Hincapié Ruiz	Partido de la Unidad Nacional
Octavio Pérez Lozano	
Luis Carlos Saa Ortiz	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia
Yecenia Mejía Rodríguez	
Héctor Arley Jaramillo Silva	Opción Ciudadana
Ana Cecilia Murcia de Ruiz	Partido Alianza Verde
Yuli Viviana Berrio Pascumal	Partido Conservador Colombiano
Somer Martínez Echeverry	Confianza Candelaria
Oscar Eduardo Ospina Tamayo	Polo Democrático

Fuente: Tomado de la página oficial de la Registraduría de Colombia. [www.registraduria.gov.co](http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados). Tomado de: <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

### Municipio de Palmira

En el municipio de Palmira el alcalde electo en los comicios de 2015 fue el señor Jairo Ortega Samboní quien con el apoyo del Partido de la Unidad Nacional alcanzó un total de 71.438 votos correspondiente al 55,39% del total escrutado, seguido del señor Giovanni Moncayo Vélez quien con el aval del Movimiento Indígena y Social MAIS, alcanzó 31.652 sufragios, lo cual implica una ventaja importante del alcalde electo (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016).

En lo referente al concejo de Palmira se tiene que en cuanto a su composición hay una clara dominancia del partido de la Unidad nacional que concentro diez de las diecinueve curules que estaban en juego en la contienda electoral de 2015, le siguen el Partido Liberal Colombiano con tres escaños, el Partido Alianza Social y Cambio Radical con dos curules y con un solo concejal quedaron el Partido Alianza Verde y al Partido Conservador Colombiano. De acuerdo a lo anterior se identifica una bancada fuerte de la Unidad Nacional, partido del actual Alcalde, lo cual facilita su nivel de gestión y de apoyo a las iniciativas y proyectos que desde su administración se propongan, reduciendo su nivel de negociación y mediación con aquellas bancadas que en principio no le son afines. En la Tabla 3.4.7-8 se identifica la composición del concejo de Palmira.

**Tabla 3.4.7-8 Composición del Concejo de Palmira**

Concejal	Partido
John Freiman Granada	Partido de la Unidad Nacional
Ingrid Lorena Flórez Caicedo	
Juan Carlos Suárez Soto	
Claudia Patricia Salazar Ospina	
Arlex Sinisterra Albornoz	
Francia Ceballos Valdés	
Hugo Perlaza Calle	
Oscar Armando Trujillo Trujillo	
Alexander Rivera Rivera	
Héctor Fabio Velasco Hernández	
Wendy Layda Armenta Quintero	Partido Liberal Colombiano
Juan Pablo Urrea Pineda	
Jorge Enrique Agudelo Jiménez	Partido Alianza Social Independiente
Ana Beba Marques Cardona	
Alexander González Nieva	Cambio Radical
Miguel Antonio Motoa Kuri	
Joaquín Fonseca Camargo	Partido Alianza Verde
Orlando Giraldo Velásquez	
Juan Alfredo Saldarriaga Caicedo	Partido Conservador Colombiano

Fuente: Tomado de la página oficial de la Registraduría de Colombia. [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co). Tomado de: <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

### Municipio de Yumbo

En este municipio el alcalde electo fue el señor Carlos Alberto Bejarano Castillo, quien con el aval del Partido Liberal Colombiano alcanzó un total de 30.945 votos correspondiente al 52,34% del total de votos escrutados, seguido de Diana Milena Franco Atehortúa del partido de la Unidad Nacional, quien obtuvo 25.067 sufragios en lo que se constituyó en unos comicios muy ajustados (Registraduría Nacional del Estado Civil , 2015).

En lo atinente a la estructura del concejo municipal se evidencia que no hay un dominio significativo de ningún partido. Se tiene entonces que tanto el Partido Liberal Colombiano como el Movimiento Alianza Social Independiente ASI, cuentan con tres curules cada uno, seguidos con dos escaños para Opción Ciudadana y con un solo concejal Cambio Radical, Somos Yumbo, Sociedad Integral, Movimiento Alternativa Social MAS, el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia MAIS y el Polo Democrático. En este contexto el alcalde Carlos Alberto Bejarano Castillo, debe adelantar procesos de gestión ante un concejo diverso y con el apoyo de la bancada del Partido Liberal que no es mayoría, sumado a lo ajustado de su triunfo por la alcaldía, lo cual hace que desde su administración se tenga que adelantar esfuerzos para concitar el apoyo del concejo a fin de llevar a cabo las iniciativas y proyecto que se propongan desde la administración municipal. En la Tabla 3.4.7-9 se aprecia la composición política del concejo de Yumbo.

**Tabla 3.4.7-9 Composición del Concejo de Yumbo**

Concejal	Partido
Armando Alirio Polanco	Movimiento Alianza Social Independiente ASI
Oscar Eduardo Uribe	
Romelia González Serrano	
Alexander Bejarano Duque	Partido Liberal Colombiano
Carlos Alberto Sánchez Barona	
Arturo Domínguez Lozada	
Jhon Jairo Santamaría Perdomo	Opción Ciudadana
Carlos Arturo Villa Luna	
Humberto Vásquez	Cambio Radical
Andrés Eduardo Cruz Ramos	Somos Yumbo
Jhon Jairo Rengifo Arango	Sociedad Integral
Giovanny Escobar Castro	Movimiento de Alternativa Social MAS
Edgar Alexander Ruiz García	Partido de la Unidad Nacional
Jorge Eliecer Valencia Montenegro	Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia MAIS
Adolfo Guevara Sánchez	Polo Democrático

Fuente: Tomado de la página oficial de la Registraduría de Colombia. [www.registraduria.gov.co](http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados). Tomado de: <http://w3.registraduria.gov.co/escrutinio/resultados>

- **Nivel Local**

A continuación se presenta la información correspondiente a la estructura organizativa, el nivel de gestión, la presencia o no de situaciones de conflicto armado, desplazamiento y la presencia institucional de las unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto.

### **Sector geográfico del Valle del Lili – Santiago de Cali**

Si bien se determinó, de acuerdo con cartografía del POT, que el Valle del Lili hace parte del corregimiento el Hormiguero, es preciso indicar que el área geográfica rural vinculada al proyecto en términos de organización comunitaria se reconoce como una zona con presencia de instituciones educativas, recreativas y de servicios, por lo que no se identifican habitantes permanentes ni comunidades asentadas.

**No obstante**, en cuanto a la presencia institucional se determinó de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico 2016 – 2019 **que en este sector** se adelantarían programas con la participación de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Económico, El departamento Administrativo del Medio Ambiente DAGMA en programas de fomento turístico, asistencia técnica e intermediación laboral y proyectos productivos agroecológicos. En cuanto a mejoramiento de vías para el periodo señalado se indicó la participación de la Secretaría de infraestructura y para saneamiento básico y provisión de agua potable se registra la participación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

### **Vereda El Estero – Santiago de Cali**

Aunque en esta vereda se cuenta con Junta de Acción Comunal cuenta no se indica el número de afiliados actuales. La vereda no cuenta con casa comunal y no se tiene un lugar alternativo para las reuniones que tienen periodicidad trimestral. En cuanto al nivel de gestión de la JAC no se identifica la realización o fomento de proyectos de beneficio comunitario por parte de los habitantes entrevistados.

En lo referente a otras formas de organización se indica la existencia de la Asociación de usuarios del acueducto Serviagua.

**Tabla 3.4.7-10 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Estero**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
<b>No reporta</b>	Presidente	Jhon Jairo Camelo	3164666157
	Vicepresidente	Cielo Melo	3045794425
	Secretaria	Yamile Zaa	No reporta
	Tesorero	No reporta	No reporta
	Fiscal	Jaider Melo	3173818240

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

No se reportan hechos de conflicto armado. Se registra el desplazamiento de dos (2) familias de la vereda que migraron hacia Candelaria, a su vez, se informa que hay recepción de Tres (3) familias en esta condición provenientes del Distrito de Agua Blanca. En cuanto a conflictos al interior de la comunidad se indica que se relacionan con conflictos con bandas, por accesos viales, el uso de recursos y problemáticas relacionadas con el medio ambiente, para lo cual se busca la intervención de la Corregidora.

La presencia institucional se evidencia con Fundaespa que genera apoyo y asistencia técnica agrícola y la CVC con apoyo a procesos de planificación rural. También se identifica la presencia de la Policía.

### **Corregimiento El Carmelo – Candelaria**

En este corregimiento la Junta de Acción Comunal está constituida por 430 afiliados, de los cuales 17 son miembros activos. El Carmelo cuenta con casa comunal en la cual se desarrollan las reuniones de junta con una periodicidad bimestral. En lo referente a la gestión se tienen proyectados tanto la construcción de las redes de alcantarillado como el cambio de las redes de acueducto JAC.

No se informa de la existencia de otras formas de organización comunitaria.

**Tabla 3.4.7-11 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Carmelo**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
<b>No reporta</b>	Presidente	Ximena Escobar	3163915949
	Vicepresidente	Benjamín Herrera	3116247073
	Secretaria	Besaida Castillo	3157166103
	Tesorero	Edgar Salas	3182825111
	Fiscal	Carlos Julio Gutiérrez	3113504063

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

En lo referente a conflicto armado no se indican situaciones relacionadas con este fenómeno. Si bien no se reportan familias desplazadas en la comunidad si se indica la recepción de 40 familias provenientes de otro departamento, sin que se brinde información específica sobre el sitio origen. En cuanto a conflictos al interior de la comunidad se indica que se relacionan el acueducto por la calidad de agua y por la contaminación que presenta el río Frayle, para lo cual se acude a la policía y a la comunidad.

En lo atinente a la presencia institucional se reporta al SENA con programas de capacitación, el ICBF con el programa de apoyo a mujeres gestantes y el Departamento para la Prosperidad Social y la Red Unidos que aporta subsidios a familias. Por otra parte, se indica que en el corregimiento hace presencia la Policía nacional.

### **Vereda El Gualí – Candelaria**

En lo referente a la Junta de Acción comunal de la vereda se indica que está conformada por 90 afiliados de los cuales 16 son miembros activos. Las reuniones se realizan cada quince días, y debido a que no se cuenta con casa comunal, estas se adelantan en la tienda de la vereda. En cuanto al nivel de gestión de la Junta se informa que se adelantan actividades de integración de la comunidad como el sancocho comunitario, el día de los niños y la Navidad.

No se indica la existencia de otras formas de organización comunitaria.

**Tabla 3.4.7-12 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Gualí**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
<b>4260 del 20 de octubre de 1972</b>	Presidente	John Édison Solarte Ruiz	322688220
	Vicepresidente	Hortensia Encarnación Barco	3167554710
	Secretaria	Deisy Solarte	3217140524
	Tesorero	Reynaldo Zapata	3137148220
	Fiscal	Édison Solarte	3146036010

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

Por otro lado, no se referencian hechos que alteren la tranquilidad de la comunidad, así como tampoco se reportaron situaciones de conflicto armado, ni familias desplazadas o recepción de población en esta condición. Frente a conflictos al interior de la comunidad se reporta que estos tienen que ver con la drogadicción. En cuanto a la resolución de los

mismos se indica que los actores definidos son los líderes comunitarios y el comité de conciliación de la JAC.

En cuanto a la presencia institucional se reporta a DPS y la Red Unidos que ofrece subsidios de apoyo al adulto mayor.

### **Corregimiento El Guanabanal – Palmira**

La Junta de Acción Comunal del corregimiento está compuesta por 110 afiliados de los cuales 17 se encuentran activos, a su vez se determinó que la JAC cuenta con casa comunal, donde se realizan las reuniones con una frecuencia mensual. En lo atinente al nivel de gestión se estableció que La junta no se encuentra adelantado proyectos o programas de beneficio para la comunidad.

En cuanto a otras formas de organización comunitaria se encuentra la asociación de usuarios del acueducto de Guanabanal que cuenta con 590 afiliados.

**Tabla 3.4.7-13 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Guanabanal**

<b>Personería</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>No. de contacto</b>
<b>No reporta</b>	Presidente	Manuela Lucena	3147736774
	Vicepresidente	No reporta	No reporta
	Secretaria	Yeimi Patricia Hoyos	3178483595
	Tesorero	No reporta	No reporta
	Fiscal	No reporta	No reporta

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

Respecto a conflicto armado no se reportan hechos que alteren la tranquilidad de la comunidad. De igual manera, no se reporta desplazamiento ni recepción de familias en esta condición. En lo referente a situaciones de conflicto al interior de la comunidad se indica que corresponde a hechos cotidianos, los cuales se resuelven con la participación de los vecinos.

Finalmente, en lo que respecta a presencia institucional, en este corregimiento se encuentra el SENA con programas de capacitación, el ICBF con el programa de apoyo a madres gestantes, La Red Unidos con el programa familias en acción, la alcaldía con la construcción de redes de acueducto y el ingenio Mayagüez con un programa de recreación y apoyo a las primeras comuniones de menores en la comunidad.

### **Asentamiento Barrio Nuevo – Palmira**

La Junta de Acción Comunal de Barrio Nuevo se conformó en 1976 bajo resolución 2578. Actualmente la JAC se encuentra conformada por 172 personas de los cuales se considera que hay 86 miembros activos. Si bien se cuenta con casa comunal, la JAC se eligió en 2017 y a la fecha no se ha realizado nuevas asambleas, las cuales se organizaban bimestralmente.

Se informó que no existen proyectos en gestión actualmente por parte de la JAC y no hay otras formas de organización comunitaria.

**Tabla 3.4.7-14 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del asentamiento Barrio Nuevo**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
No reporta	Presidente	Amparo García	3185468430
	Vicepresidente	Fernando España	3152250702
	Secretaria	Gloria Guzmán	3147225682
	Tesorera	Yulieth García	-
	Fiscal	Yanini Santana	-

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

Con respecto a la presencia institucional, se está generando el mejoramiento de la vía por parte de la Alcaldía Municipal.

Finalmente, reportaron los habitantes entrevistados que no se evidencian acciones relacionadas con conflicto armado, pero sí situaciones que alteran el orden público como robos con la dificultad de que no se cuenta con atención rápida por parte de la Policía Nacional.

### Corregimiento de Palmaseca – Palmira

**Tabla 3.4.7-15 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Palmaseca**

Personería	Cargo	Nombre	No. de Contacto
No reporta	Presidente	Luz Amparo Zamora	3155689504
	Vicepresidente	Reinaldo Valera Villafañe	3206959114
	Secretaria	Amanda Lucía Giraldo	3128709035
	Tesorera	Zuleyma Vergara	3207323633
	Fiscal	Aidé Mercedes Hoyos	3104448306

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

### Vereda La Unión – Palmira

En esta vereda la JAC está integrada por 52 afiliados de los cuales 10 se encuentran activos. Esta Junta no cuenta con casa comunal, razón por la cual las reuniones de periodicidad semestral se adelantan en las viviendas de los representantes. En lo referente al nivel de gestión de la Junta de Acción Comunal se indica que se continúa con la construcción del acueducto y el alcantarillado, así como con el mejoramiento de vivienda y de las vías y caminos.

En cuanto a otros tipos de organización comunitaria, se indica la asociación de usuarios del acueducto de La Unión que cuenta con 52 afiliados.

**Tabla 3.4.7-16 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
093-1992	Presidente	María Nohemí Cabrera	3146653698
	Vicepresidente	Elizabeth Cabrera Lozano	No reporta
	Secretaria	Bibian Ortiz	No reporta
	Tesorera	Patricia Cobos	No reporta
	Fiscal	Alexander Cabrera	3167971836

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

En lo atinente a situaciones de conflicto armado se indica que este tipo de hechos no se ha presentado. A su vez no se identifica desplazamiento de población de la vereda, aunque se informa que la vereda ha sido zona de tránsito de población desplazada sin que se indique el número de familias, su origen y su destino. En cuanto a conflictos al interior de la comunidad se reportó que tienen que ver con las empresas de fumigación y quema de caña. Para la resolución de conflictos se acude a la policía.

En lo referente a la presencia institucional se informa que el SENA adelanta capacitación en elaboración de bisutería, además se indica que también hace presencia en la vereda la policía de carreteras.

### Corregimiento La Herradura – Palmira

**Tabla 3.4.7-17 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de La Herradura**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
No reporta	Presidente	Gloria Inés Espinosa	3183883328
	Vicepresidente	María Edilma Caicedo	3154151225
	Secretaria <i>ad hoc</i>	Delia Otalora	3156781172
	Tesorera	Albenis Ortega	3188703916
	Fiscal	María Olga Martínez	3148231088

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

### Corregimiento de Matapalo – Palmira

En este corregimiento la Junta de Acción Comunal cuenta con 230 afiliados de los cuales 17 son miembros activos. Esta comunidad no cuenta con casa comunal razón por la cual la JAC realiza sus reuniones en la escuela de la vereda, con una periodicidad trimestral. En cuanto al nivel de gestión se indica que la Junta adelanta el proceso de reubicación de la guardería.

Entre otros tipos de organización comunitaria se indica la asociación de usuarios del acueducto y la asociación de padres de la escuela.

**Tabla 3.4.7-18 Integrantes de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Matapalo**

Personería	Cargo	Nombre	No. de contacto
No reporta	Presidente	Gerlin Solano	3122538225
	Vicepresidente	Fabiola Piedrahita	3226693372
	Secretaria	Luz helena	No reporta
	Tesorero	Lorena Nieva	No reporta
	Fiscal	Andrés Guerrero	No reporta

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

No se informa de hechos relacionados con conflicto armado. Aunque no se reportan familias desplazadas de la vereda, se indica la recepción de una familia proveniente del Tolima. En lo atinente a conflicto al interior de las comunidades se indica que se presentan de manera esporádica y para su resolución se acude a los vecinos o a la Policía.

En lo correspondiente a la presencia institucional se reporta a Familias en Acción con subsidios para las familias de la comunidad, el ICBF lo hogares infantiles y la alcaldía con apoyo de la empresa privada la construcción de una PTAR, el alumbrado público, la construcción de la cancha deportiva y la pavimentación de la vía. Igualmente se reporta la presencia de la Policía Nacional.

### **Vereda Platanares – Yumbo**

En esta vereda la Junta de Acción Comunal está integrada por 56 afiliados de los cuales 26 son miembros activos. Las reuniones se adelantan con una periodicidad semestral y ante la ausencia de casa comunal estas se realizan en la casa del presidente o en su defecto en la casa del presidente. En lo correspondiente al nivel de gestión, se indica la JAC adelanta con las mujeres un proyecto de gallinas ponedoras.

En cuanto a la existencia de otros tipos de organización comunitaria se reporta a la asociación de usuarios del acueducto que cuenta con 100 afiliados.

**Tabla 3.4.7-19 Integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platanares**

<b>Personería</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>No. de contacto</b>
<b>3941</b>	Presidente	Leonardo Sarria	3128052209
	Vicepresidente	Alba Nelly Bedoya	3136525571
	Secretaria	Carlos Vásquez	No reporta
	Tesorero	Alejandro Ramírez	No reporta
	Fiscal	Consuelo Sarria	No reporta

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

No se reportan hechos relacionados con el conflicto armado, sin embargo, se señala el desplazamiento de 4 familias que ha salido de la vereda, aunque algunos de sus integrantes siguen laborando en la vereda. De igual manera, se indica la recepción de una familia desplazada originaria de Buenaventura. No se indica la ocurrencia de conflictos al interior de la comunidad, ni la definición de actores específicos para su resolución.

En cuanto a la presencia institucional se indica la participación de la alcaldía con brigadas de salud, el Ministerio de Minas y la CVC que brinda asesorías para tener acceso y legalización a las actividades de extracción de material de río, De igual manera, se identifica la presencia de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, y la Defensa Civil, que ha hecho presencia en casos como en la emergencia por el desbordamiento del río.

#### **3.4.7.2 Actores vinculados a acciones criminales o al conflicto armado**

El conflicto armado ha sido uno de los fenómenos más característicos del siglo pasado, pasando de diferentes fases, y actores en confrontación que de manera dicotómica se constituyeron en el contexto en el cual se dieron fenómenos políticos asociados a la estructuración de fuerzas antagónicas al statu quo y movimientos políticos alternativos de izquierda, así como a fenómenos sociales que aportaron en la concentración demográfica en las ciudades vía desplazamiento y migración campo ciudad. Es así como las guerras civiles de comienzo del siglo pasado, dieron origen en los años cincuenta en la confrontación bipartidista no resuelta con los diferentes procesos de entrega de armas y pacificación, que generaron el surgimiento de las guerrillas de izquierda a partir de la consolidación de las repúblicas independientes y la fundación de las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia FARC y de la propuesta armada del Ejército de Liberación Nacional ELN.

Es importante considerar que el surgimiento de las FARC y el ELN y la llegada de estos grupos armados al Valle del Cauca, se da en el contexto de un fenómeno denominado el gamonalismo, fenómeno que considera la distribución del territorio de acuerdo a la adscripción a uno u otro partido dependiendo de si se es conservador o liberal, lo cual a partir de la violencia partidista implicó no solo dinámicas de redistribución del territorio y concentración de la tierra en los grandes terratenientes, sino distribución de la población y procesos de migración importantes en la década del 60 el siglo pasado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

Por otra parte, la violencia bipartidista y el gamonalismo como fenómeno social y político se constituyeron más adelante, en los años 80 y 90, en el legado histórico para los procesos de concentración de la tierra y violencia generada por los nuevos actores del conflicto, guerrilla, narcotraficantes, autodefensas, paramilitares y bandas criminales, adosadas a modelos de identidad cultural, marcados por la ilegalidad, la corrupción y la violencia que construyen el presente en la sociedad vallecaucana.

El Valle del Cauca no ha sido ajeno a esta dinámica que ha tenido como escenario no solo las zonas rurales sino el ámbito urbano. En cuanto a la violencia en el sector rural, en la región esta tuvo como representantes a conservadores y liberales que en la mitad del siglo pasado, tuvo que ver no solo con un conflicto político si no que se jugó sobre el contexto de la lucha por la tierra, particularmente por la concentración de las tierras planas en hacendados y terratenientes, asociada a la ganadería extensiva y a la expansión de la producción de caña de azúcar que se propagó en los años 30 del siglo pasado y se consolida después de la década del sesenta, y que luego se trasladó a las zonas de montaña, caracterizadas por la producción cafetera y pequeña y mediana propiedad.

Con la conformación de los grupos de izquierda alzados en armas, tanto las FARC como el ELN, se identificó que su llegada al departamento se presentó en los años setenta, con un dominio territorial en las zonas de cordillera, con un interés en las zonas planas y particularmente con presencia y control sobre la infraestructura vial, específicamente en la vía Panamericana, es así como Las FARC llegaron provenientes de la región del Tolima e hicieron su tránsito por la cordillera Central hacia el departamento del Valle. Otra zona de gran importancia es la salida al mar pacífico, que presentaba áreas estratégicas para la consolidación territorial de las guerrillas, especialmente las FARC que encontraban en zonas selváticas del departamento, espacio apropiado para su desarrollo y en Buenaventura y puertos pequeños el aprovisionamiento de armas y municiones (Salazar, 2008).

La llegada de las FARC, a mediados de los años setenta, se dio cuando se desplegó la primera estructura armada en la cordillera central, en los municipios de Tulúa, Buga, Caicedonia, Palmira, Florida y Pradera, y se amplió en 1998, con la consolidación del Frente 30, que comenzó a proyectarse a la zona urbana de Buenaventura y desarrolló algunas acciones en los municipios de la margen oriental de la cordillera occidental. Más adelante, a finales del siglo pasado, con la presencia de las autodefensas registrada, en las FARC nombran como responsable militar de la región a “Pablo Catatumbo”. A partir de

este momento las FARC fortalecen su dominio territorial en la región y hacen presencia permanente en la cordillera Central a través del frente 6º en el sur.

Por su parte, el ELN se concentró en el departamento del Valle desde 1984 con el frente Luis Carlos Cárdenas, el cual se estableció en la cordillera occidental, principalmente en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo. Este frente fue fuertemente golpeado entre 1989 y 1993 por estructuras armadas al servicio del cartel del norte del Valle. La presencia de las autodefensas en municipios como Trujillo, Riofrío y Restrepo obligó al ELN a replegarse hacia las ciudades, donde se comenzaron a expandir las Milicias Populares, en los alrededores de Cali, especialmente en Siloé y Terrón Colorado, antiguos territorios del desmovilizado M 19. Por otra parte, la llegada del Batallón de Alta montaña No. 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo", redujo de manera significativa el accionar del ELN en la zona. Es así como el ejército logró cortar los corredores de movilidad que utilizaban los Farallones de Cali, que les permitían acceder al norte del Cauca. Ante esta situación se generó un proceso de constitución de milicias y núcleos rurales que permitieron algún grado de control territorial en la cordillera occidental, en límites con el departamento del Cauca con el frente José María Becerra y la creación del frente urbano Omaira Montoya que se asentó principalmente en la ciudad de Cali (Observatorio de Derechos Humanos, 2005).

El nacimiento de movimientos armados de izquierda no estuvo exento del surgimiento de otro tipo de actores armados, que como el M-19, desde una propuesta social de una izquierda moderada combinada con un pensamiento de corte nacionalista, entro a terciar como otro de los actores armados a ser considerados después de la década del setenta con una propuesta armada que tuvo asiento importante en las grandes ciudades del país.

En la mitad de la década de los años 70 se crea el Movimiento Revolucionario M19 que desarrolló su inserción en la vida nacional a partir de golpes de opinión y acciones militares esencialmente urbanas, como el robo de la espada de Bolívar, la toma de la embajada dominicana y acciones de impacto popular como el asalto de transporte de alimentos y distribución de productos en los sectores populares, lo cual generó aceptación en parte de la población tal como sucedió en Cali en comunas como Siloé y el distrito de Agua Blanca donde tuvo gran influencia, sin excluir municipios como Yumbo, Cartago y Tuluá, además de las zonas montañosas del departamento. El M19 se ubicó en la cordillera central y poco a poco se instaló en las zonas urbanas del departamento y el ELN se ubicó en la cordillera occidental hacia el cañón del río garrapatas, aunque ocupando algunos municipios que dejó el M-19 después de su desmovilización.

En las dos últimas décadas del siglo pasado, a su vez, se gestó el surgimiento de otro tipo de actores armados que le dieron al conflicto armado un giro particular, a la sombra del narcotráfico y la presencia de grupos paramilitares, que dieron como resultado en el presente siglo la aparición de otro fenómeno denominado bandas delincuenciales BACRIM que han hecho más complejas las condiciones de conflicto a la par que se consolida el proceso de paz con las FARC.

El narcotráfico hizo su aparición en los años 70 y algunos años después estableció un eje entre Armenia, Cartago, Buga, Cali y Buenaventura que sirvió como punto de salida de la producción que tuvo un impulso importante en la década del 80 cuando se potenció la producción de cocaína con un crecimiento de los cultivos ilícitos y el fortalecimiento de

una infraestructura que acompañaba la producción con el aumento de laboratorios y campamentos para el procesamiento de coca, lo cual poco a poco implicó un reto al control territorial de las guerrillas (Salazar, 2008).

En esta dinámica el norte del Valle se constituyó en un territorio relevante, en el cual el narcotráfico dinamizó la economía de la región con la entrada de dineros ilícitos. Tal como ocurrió en otras zonas del país, el poder del narcotráfico se vio fortalecido con la adquisición del poderío militar, la extorsión, la corrupción de funcionarios y políticos, y su incidencia en la política, a partir de la participación en campañas políticas locales, regionales y nacionales.

En otras palabras, factores derivados del narcotráfico y el desplazamiento forzado fruto de la violencia generada, tuvo reflejo en ciudades como: Santiago de Cali, Tuluá, Cartago, Buga, Trujillo, Palmira, Yumbo y Pradera. Las dinámicas del conflicto sumado a la cultura de la violencia y la ilegalidad, impactó a la sociedad vallecaucana y generó transformaciones en la identidad de las comunidades y poco a poco permeó la institucionalidad y los gobiernos locales (Estrada, 2010).

Tal como sucedió con la violencia bipartidista, el desplazamiento forzado se constituyó en el principal mecanismo de la redistribución en la población y de concentración de la tierra. Es así como “el crecimiento de la población desplazada se mantuvo en el 2000, en sincronía con la expansión de la guerra en el Valle. El pico alcanzado por la intensidad del conflicto en 2001 coincidió con el número más alto de desplazados, hasta el momento, en el Valle, 3.774”. El abandono y la concentración de la tierra en manos de los narcotraficantes y sus testaferros, se dio sobre la base de las masacres, las extorsiones, y secuestros, sumado a condiciones de propiedad de la tierra, en la medida que muchos campesinos no poseían documentos legales que certificaran su derecho de propiedad sobre los predios que habitaban lo cual hacía más fácil el despojo.

Las masacres fueron uno de los mecanismos más utilizados por los paramilitares, como medio para infundir terror, reducir espacio a la guerrilla, controlar territorio y generar desplazamiento y abandono, creando un terreno fértil para la usurpación y concentración de tierras. Es así como desde la década de los 90 del siglo pasado se presentaron varias masacres, la de Trujillo 1995, la de El Placer en Buga 1996. Una de las más destacadas fue la ocurrida en Naya, zona que está ubicada en el límite entre los departamentos del Cauca y Valle del Cauca. Sus pobladores eran comunidades indígenas y negras que se dedican a la pesca y al cultivo de alimentos. La zona era importante por ser un lugar poco poblado que se constituía como una ruta estratégica para el comercio de drogas ilícitas (Salazar, 2008). Es de anotar que, si bien estos hechos han sido los de más impacto, la violencia en el departamento ha generado otros hechos violentos y masacres en lo que va corrido de las dos primeras décadas del presente siglo.

Es claro entonces, que en el Valle del Cauca se ha gestado todo un proceso de migración rural y rural urbana, fruto de sucesivas violencias, que se traduce además en procesos de concentración y redistribución de la tierra. “La geografía de la guerra ha modificado la trayectoria de las poblaciones hacia las cabeceras municipales y las ciudades intermedias. Algunas zonas presentan fenómenos parecidos a otras regiones del país como Antioquia, Córdoba o Magdalena Medio: anomia del poder político del Estado, estrategias heredadas y redistribución territorial de los agentes violentos. La región rural

vallecaucana, ilustra los efectos del conflicto y la evolución del poder político en Colombia durante el último medio siglo” (Estrada, 2010).

Como se había indicado anteriormente, las autodefensas llegaron a la zona por los vínculos de las AUC con el cartel del Norte del Valle, que respondían así a las presiones de los grupos guerrilleros por el control territorial en el departamento, lo cual se vio agravado con el secuestro masivo en la iglesia de La María acaecido en Pance, al sur de Cali el 30 de mayo de 1999. En este secuestro masivo 167 personas fueron plagiadas durante la misa por el frente José María Becerra del ELN. La mayoría fue liberada ese día, pero algunos secuestrados siguieron en esa condición hasta diciembre de ese mismo año (El País, 2009).

Es de resaltar que este hecho violento, generó procesos de movilización de la sociedad civil que reunió a organizaciones sociales, familias restantes y empresarios, para la creación de la ONG Vallenpaz. Esta organización que ya cumple 17 años, con el objetivo de contribuir a la construcción de paz en Colombia por medio de la generación de oportunidades de desarrollo en comunidades campesinas del suroccidente colombiano afectadas por el conflicto armado y hoy empeñada en aportar en la consolidación del posconflicto, especialmente con el programa de “Justicia Local para la Paz”, financiado por la Unión Europea, ejecutado con el apoyo del Ministerio de Justicia y Red ProdePaz.

Ya para la segunda década, en el departamento y con el desarrollo de los procesos de paz con las FARC, se gesta un clima de transición en el Valle del Cauca, es de anotar que en sus territorios no se establecieron Zonas Veredales Transitorias de Normalización, pues para la región, estas se ubicaron en el departamento del Cauca. Esa así como la ciudad de Cali le apuesta a la construcción de una cultura de paz desde la promoción de tres ejes: La política pública en cultura ciudadana para la paz; el Museo de Memoria Histórica y Reconciliación, que debe ser concluido en 2019 y la estrategia que busca convertir a Cali en capital región del posconflicto, dado que el grueso de la población víctima y desmovilizada que aquí reside procede del suroccidente del país (El País, 2017).

Además de lo anterior se encuentra en acción el programa ‘Yo no parí para la muerte’ en el cual se han graduado a más de 800 mujeres, madres y agentes educadores de diferentes comunas y corregimientos de Cali, en pautas de crianza; ‘Facilitadores de Paz’, que ha formado más de 600 gestores de paz y ha brindado herramientas en resolución pacífica de conflictos a más de 1750 niños y jóvenes.

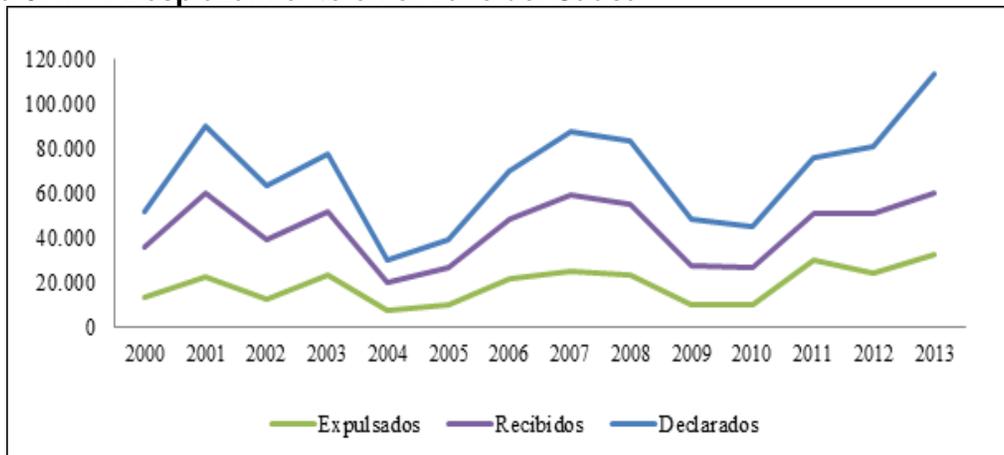
A nivel departamental, en el Valle del Cauca el Acuerdo Final de Paz busca ganarle un espacio a los territorios otrora ocupados por la guerrilla de las FARC, razón por la cual de manera conjunta la Universidad del Valle y la Gobernación, específicamente desde la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, la apuestan a la construcción de una paz que pueda ser estable y duradera. Dado lo anterior se proponen diez programas, uno de ellos es el convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para diseñar y operativizar el Modelo de Gestión Territorial para la Paz, la Reconciliación y la Convivencia. En el área de influencia del proyecto, particularmente en Palmira, se está trabajando con excombatientes a partir de un convenio con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM.

En cuantas situaciones de conflicto armado en las Unidades territoriales menores, no se indica que se hayan presentado situaciones en este sentido. En cuanto al fenómeno de desplazamiento se desarrolla en el siguiente ítem. Sin embargo, se indican hechos de presencia de bandas en la vereda El Estero y de drogadicción en la vereda el Gualí que se pueden asociar con presencia de crimen organizado, sin que exista una mayor información que permita confirmar este hecho. Los demás hechos tienen que ver con situaciones con los vecinos y hacen parte de la cotidianidad y problemas relacionado con la convivencia en comunidad.

- **Desplazamiento forzado**

Si bien en el departamento del Valle de Cauca se han presentado fenómenos de desplazamiento a lo largo del siglo pasado, particularmente desde la guerra de los mil días, la violencia bipartidista a mitad de siglo, y el desarrollo del conflicto armado con las guerrillas y los paramilitares del último cuarto de siglo pasado e inicios del presente, el departamento se ha caracterizado por ser un importante receptor de desplazados, particularmente en las zonas urbanas, dado su crecimiento industrial y el desarrollo de la agroindustria. Un hecho particular es que el Valle es un departamento que recibe más personas que las que expulsa; es así como para el periodo 2001 a 2013 fueron recibidas un total de 353.259 personas, las cuales tienen como origen especialmente los departamentos del Cauca y Nariño, víctimas de los conflictos relacionados con los corredores del narcotráfico y la expansión de la minería ilegal en el departamento del Cauca, mientras que la expulsión alcanza a 274.845. En la Figura 4.4.22, se evidencia que el número de expulsados, recibidos y declarados, tienen un comportamiento tendencial similar, es así como se identifican periodos críticos para los años 2001, 2007, 2008, así como los años 2012 y 2013.

**Figura 3.4.7-1 Desplazamiento en el Valle del Cauca**



Fuente: Elaboración Subdirección Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Departamento Administrativo de Planeación; en Geoda, a partir de cifras RNI (Información al Servicio de las Víctimas), tomado de Desplazamiento Forzado en el Valle del Cauca: Análisis Espacial del Efecto Vecindad, Gobernación del Valle del Cauca, Departamento Administrativo de Planeación, 2014.

A nivel departamental, se identifica la alta concentración de este fenómeno en el departamento, donde el Distrito de Buenaventura (57,5 %), Cali (4,7 %), Tuluá (5,8 %) y Jamundí (2,8 %), son las ciudades que presentaron el mayor número de desplazados

durante este periodo. Por otra parte, se identifica que estos municipios, a su vez, son los mayores receptores, concentrándose también en ellos el mayor número de personas recibidas, distribuidas así: Buenaventura (34,9 %), Cali (33,4 %), Tuluá (6 %) y Jamundí (2,8 %).

En lo referente al desplazamiento en los municipios del área de influencia se mantiene la tendencia identificada para el departamento, según la cual, la vocación de municipios receptores, superando la condición de municipios expulsores es una constante. Se identifica entonces las muy altas cifras de recepción de la ciudad de Cali que para el periodo 2000 – 2017 recoge una importante población que busca en la capital del departamento no solo espacios más seguros, sino vinculación a programas de atención a población desplazada y oportunidades de trabajo y estudio, aunque en buena medida las opciones se reduzcan a la informalidad, le siguen Candelaria, Yumbo y Palmira, con mayor número de recepciones en relación con la población expulsada, lo cual se puede interpretar como el interés de las poblaciones desplazadas de buscar posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida en los municipios del centro del Valle, a los cuales se les asocia mayores oportunidades de empleo y acceso a mejores condiciones de vida. En la Tabla 3.4.7-20 se identifica el fenómeno de expulsión y recepción de desplazados en los municipios del área de Influencia del proyecto.

**Tabla 3.4.7-20 Expulsión y recepción de desplazados en los municipios del AI 2000 – 2017**

Departamento	Municipios	Expulsadas	Recibidas
Valle del Cauca	Santiago de Cali	18.772	149.738
	Yumbo	1261	7001
	Candelaria	783	4463
	Palmira	5571	11214

Fuente: Red Nacional de información. RUV Registro Único de Víctimas. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

El fenómeno de desplazamiento obedece a las dinámicas del conflicto armado que en la primera década del presente siglo vinculó al actuar de las guerrillas y a las acciones armadas de los paramilitares, por el control territorial, ligado a la producción y tráfico de estupefacientes y más recientemente al enfrentamiento entre grupos, bandas y/o pandillas ilegales por el control de las rutas del micro tráfico o la disputa de territorio en estas en las zonas urbanas, en la ciudad de Cali o ciudades intermedias del departamento del Valle. Estos enfrentamientos, se han intensificado en los últimos años con la incursión del grupo “Los Urabeños” en ciudades que estaban bajo el control de otros grupos armados ilegales como los ‘Rastrojos’, lo que ha aumentado considerablemente el número de homicidios y desplazamientos, ubicando al departamento, en el año 2013, como el departamento con el mayor número de desplazados del país.

En lo relacionado con el fenómeno de desplazamiento en las unidades territoriales Menores, la información primaria recogida en el trabajo de campo indica que sol la vereda El Estero en Cali y Mulaló en el municipio de Yumbo reportan desplazamiento de 4 y 2 familias respectivamente. En el caso de El Estero las familias se dirigieron al municipio de La Candelaria y en el caso de Mulaló se ubicaron en la cabecera municipal, aunque se reporta continúan trabajando en la vereda.

En cuanto a la recepción de familias desplazadas en las unidades territoriales menores se indica que en El Estero se reportan tres (3) familias provenientes del Distrito de Agua Blanca; en El Carmelo Callejones se reporta un número importante de 40 familias, sin que se haya brindado información sobre su origen; en el Corregimiento de Matapalo de Palmira se indica la recepción de una familia proveniente del departamento del Tolima y en la vereda de Platanares se reporta la llegada de una familia desplazada de Buenaventura. Dado lo anterior, se resalta que el fenómeno de recepción de familias desplazadas es mucho más marcado que el desplazamiento en el área de influencia del proyecto, lo cual es coincidente con la reducción del fenómeno de conflicto armado, asociado al proceso de paz adelantado con las FARC.

Por otra parte, aunque el Valle del Cauca históricamente no ha sido un departamento muy afectado por el uso de minas antipersonal, el número de eventos por minas antipersonal (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE) se multiplicó por siete, al pasar de 8 en 2003, a 58 en 2006. Sin embargo, vale la pena resaltar que la mayoría de los eventos son asociados a incidentes, es decir a casos de desminado militar, sospechas de campo minado e incautaciones, los cuales no arrojan víctimas.

Con respecto a los incidentes, fueron 36 los casos de desminado realizados por miembros de la Fuerza Pública durante sus operaciones militares, seguidos de las incautaciones (35) y sospechas de campos minados con cuatro (4). La mayoría de estos incidentes se concentraron en los municipios de Florida con 29 y Cali con 7, en el sur del departamento y El Cerrito con seis (6), en el centro del departamento.

**Tabla 3.4.7-21 Cifras de víctimas por MAP en los municipios del AI 1982 – 2013**

Departamento	Municipios	Registro Víctimas MAP
Valle del Cauca	Santiago de Cali	12
	Yumbo	No registra
	Candelaria	No registra
	Palmira	20

Fuente: Diagnóstico departamental del Valle del Cauca<sup>3</sup> y [www.verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)

En los municipios de Santiago de Cali y Palmira como lo describe la Tabla 3.4.7-21, el registro de víctimas de MAP es de 12 y 20 casos respectivamente, entre los años 1982-2013. En el caso de Cali se registra que el último evento que registra víctima se presentó en el 2007, mientras que en Palmira los últimos eventos se dieron en el 2013. En el presente año se identificó que los procesos de desminado en el departamento tienen un costo de 25 millones de dólares y serán priorizados los municipios de Pradera, Florida y Buga, sin que se indique nada en particular para los municipios del AI.

Las diferentes condiciones de violencia producto del conflicto armado, hacen que desde lo institucional como de organizaciones de la sociedad civil se aúnen esfuerzos para atender las problemáticas críticas que afectan al departamento. Redprodepaz y Vallenpaz articulan esfuerzos a fin de mejorar las condiciones de las poblaciones víctimas de

<sup>3</sup>OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Diagnostico departamental Valle del Cauca. Disponible en internet: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2192.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2192.pdf?view=1)

conflicto, que se articulan a los programas que buscan el fomento de los procesos de retorno de las poblaciones desplazadas y que han hecho tránsito en el departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley de Tierras y de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras adelanta procesos de reclamación de tierras por parte de las comunidades campesinas desplazadas. Con la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) indicó en septiembre de 2013 que Valle y Cauca se encuentran entre los 15 departamentos que mayor número de solicitudes de restitución han presentado. En el Valle del Cauca se han presentado 1.714 solicitudes por un total de 37.020 hectáreas, esto dificulta la tarea de determinar la propiedad y el derecho de cada grupo sobre los territorios y por lo mismo complejiza el proceso de restitución bien sea en su forma individual o en forma colectiva. A 2017 según datos de la Unidad de Restitución de Tierras, el mayor número de solicitudes los presenta la Ciudad de Cali, seguido de Palmira. En la Tabla 3.4.7-22 Solicitudes de restitución de tierras en el AI del proyecto 2017, se identifican las solicitudes de Restitución de Tierras en el AI del Proyecto.

**Tabla 3.4.7-22 Solicitudes de restitución de tierras en el AI del proyecto 2017**

Departamento	Municipios	Solicitudes
Valle del Cauca	Santiago de Cali	246
	Yumbo	6
	Candelaria	7
	Palmira	90

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras 2017. <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Estadisticas-Solicitudes-Restituci-n-Discriminadas/s87b-tjcc/data>

Un elemento importante que permite caracterizar la violencia histórica y generalizada, en términos de convivencia y seguridad ciudadana es el homicidio, que ha impactado de manera importante las zonas urbanas y que tuvo como determinantes importantes la lucha entre carteles, que abarcó desde finales de la década del 80 hasta mediados de la década del 90. Es así como Santiago de Cali, y las dinámicas de criminalidad obedecieron a la violencia producto del narcotráfico en tanto que esta ciudad centralizó las acciones de los diferentes carteles de la región, a la cual se sumaron también Palmira, Candelaria y Yumbo que no fueron exentas de su influjo. El sicariato se convirtió en una de las actividades más frecuentes, con el surgimiento de bandas organizadas al servicio de los grandes carteles, con la vinculación de grupos de jóvenes de barrios populares ligados a pandillas. Al examinar esta información, surgen serios indicios de un considerable peso de los actores armados ilegales en el comportamiento del homicidio y las masacres en el Valle, muy superior a lo que normalmente se asigna como proveniente del conflicto (Observatorio de Derechos Humanos, 2005).

### 3.4.7.3 Organización y presencia Institucional

En este aparte se hace una descripción de las principales instituciones que hacen presencia en el área de influencia del proyecto, así como los niveles de organización social que corresponde a las administraciones departamentales y municipales para el Proyecto Alférez – San Marcos, identificando organizaciones públicas y privadas, organizaciones cívicas y comunitarias que tienen presencia relevante en el área de estudio.

- **Autoridades ambientales**

Las autoridades ambientales del orden regional son entidades públicas encargadas por ley de administrar los recursos naturales y desde allí aportar en el desarrollo del país, además de ejercer el control de las actividades que puedan afectar el medio ambiente en su jurisdicción. En la Tabla 3.4.7-23 se registra la presencia de autoridades ambientales en el AII del Proyecto Alférez - San Marcos.

**Tabla 3.4.7-23 Autoridades ambientales del AII del Proyecto**

Unidad territorial		Nombre de la organización	Cargo	Nombre
Departamento	Municipio			
Valle del Cauca	Santiago de Cali	CVC / Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca	Director General / Dirección Gestión Ambiental	Rubén Darío Materón Muñoz / Carlos Augusto Duque Cruz.
		DAGMA, Departamento Administrativo De Gestión Del Medio Ambiente –Cali	Directora General	María Del Mar Mozo Muriel

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

- **Autoridades municipales**

En este aparte se hace una referencia a las instituciones de orden municipal relevantes para el desarrollo del proyecto, las autoridades locales y los entes de control. En la Tabla 3.4.7-24 se registran dichas instituciones y sus representantes.

**Tabla 3.4.7-24 Autoridades locales Municipios del All**

Unidad territorial		Nombre de la Organización	Cargo	Nombre
Departamento	Municipio			
Valle Cauca	Santiago de Cali	Alcaldía	Alcalde	Norman Maurice Armitage Cadavid
		DAGMA	Directora DAGMA	Luis Alfonso Rodríguez Devia
		Secretaría de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Lina Sinisterra Mazariegos
		Departamento Administrativo de Planeación Municipal	Directora Departamento Administrativo de Planeación Municipal	María de las Mercedes Moreno Angulo
		Secretaría de Desarrollo Territorial	Secretario de desarrollo territorial	Armando Aristizábal Ramírez
		Personero	Personero	Héctor Hugo Montoya Carro
	Candelaria	Concejo Municipal	Presidente	Tania Fernández Sánchez
		Alcaldía Candelaria	Alcalde	Yonk Jairo Torres
		Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	Yaneth Álvarez Rincón
		Personería Municipal	Personero	Diego Fernando Barrera
	Palmira	Concejo Municipal	Presidente	Jorge Enrique Agudelo Jiménez
		Alcaldía de Palmira	Alcalde	Jairo Ortega Samboní
		Secretaría de Planeación	Secretaria Planeación	Diego Mauricio Carrera Camelo
		Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana	Secretario Despacho	Pablo Antonio Arteaga
		Secretaría de Gobierno	Secretario Gobierno	Fabio Mejía Velasco
		Personería	Personero	Afraín Rojas Doncel
		Concejo Municipal	Presidente	Juan Carlos Suarez Soto
	Yumbo	Secretario de Participación Comunitaria	Secretario de Participación comunitaria	Carmen Eliza Aparicio Takegami
		Alcaldía	Alcalde	Carlos Alberto Bejarano Castillo
		Secretaria de Planeación	Secretario de Planeación	Heiller Jurado
		Secretaria de Infraestructura	Secretario de Infraestructura	Jorge Hernán Solano
		Personería	Personero	Cristian Andrés Martínez Ángel
		Concejo Municipal	Presidente	Oscar Enrique Uribe Lozano

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

- **Unidades territoriales menores**

En la Tabla 3.4.7-25 se registra la presencia institucional en las unidades territoriales menores reportada por las comunidades, y las cuales realizan programas y proyectos de intervención consistentes en capacitación y cualificación de la oferta laboral, asistencia técnica, subsidios a poblaciones vulnerables, programas de saneamiento básico y adecuación de infraestructura social entre otros.

**Tabla 3.4.7-25 Presencia Institucional en las unidades territoriales menores**

Municipio	Unidad territorial menor	Presencia instituciones
<b>Santiago de Cali</b>	El Estero	FUNDAESPA - CVC
<b>Candelaria</b>	Carmelo	SENA - ICBF-DPS Red Unidos (Familias en acción)
	Guali	DPS – DPS Red Unidos (Familias en acción)
<b>Palmira</b>	El Guanabanal	SENA - ICBF-DPS Red Unidos (Familias en acción) – Alcaldía-MAYAGÜEZ
	Palmaseca	SENA
	Matapalo	ICBF – DPS Red Unidos (Familias en acción) - Alcaldía
<b>Yumbo</b>	Platanares	Ministerio de Minas - CVC

Fuente: Consultoría Colombiana S.A. 2017

- **Asociaciones y gremios municipales**

**Organizaciones comunitarias a nivel municipal**

Dada su extensión, en el Anexo F se presentan las principales organizaciones comunitarias identificadas para el nivel municipal; entre estas, se incluyen las organizaciones comunitarias de la ciudad de Cali, Candelaria, Palmira y Yumbo distribuidas por comunas y barrios para el sector urbano y rural por corregimientos y veredas. Es de señalar que la información de los representantes no fue aportada por las instituciones encargadas para ello.

**Agremiaciones y asociaciones en los municipios**

A continuación, se presenta la información sobre las asociaciones y agremiaciones en los municipios del área de influencia del proyecto. Se destaca que en el municipio de Candelaria no se localizó información en este sentido. En la Tabla 3.4.7-26 se presentan las organizaciones y agremiaciones en el municipio de Cali.

**Tabla 3.4.7-26 Asociaciones y agremiaciones del municipio de Cali**

No.	Sector	Nombre
1	Turismo y hotelería	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
2		Asociación Turística y Hotelera de Colombia
3		Asociación de Hostales y Alojamientos Alternativos del Valle del Cauca (HOLAVALLE)
4		Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
5		Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - Acodres
6		Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo - Anato
7		Asociación Colombiana de Gastronomía (ACOGA)
8	Educación	Asociación de Colegios Arquideocesanos

No.	Sector	Nombre
9		Asocopri - Asociación de Colegios Privados
10		Asoincoe - Asociación de Instituciones de Cobertura Educativa
11		Aspaen-Juanambu Cali (Asociación para La Enseñanza)
12		Conaced - Confederación Nacional Católica de Educación
13		Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol
14	Construcción	Sociedad de Mejoras Públicas de Cali
15		Cámara Colombiana de la Infraestructura
16		Fundación Argos
17		Alianza Colombo Francesa
18	Cultura	Asobasalsa
19		Federación Colombiana de Bailarines, Músicos y Afines a la Salsa
20		Centro de Eventos Valle del Pacífico
21		Federación Colombiana de Baile Deportivo (FEDECOLBAILE)
22		Centro de Eventos Valle del Pacífico
23	Industria	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
24		Asociación Colombiana de la Medianas y Pequeñas Industrias - Acopi
25		Fundación Gases de Occidente
26	Social	Fundación FES
27		Fundación Samaritanos de la calle
28		Mesa Municipal de las Mujeres
29		Fundación Proyecto Gente
30		Grupo Scout
31		Instituto Nacional para Ciegos
32		FUNDAMOR
33		Agenda Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
34		Federación de Empresas de Economía Solidaria del Valle
35		Deporte y recreación
36	Directorio de clubes deportivos de Santiago de Cali	
37	Directorio de Unidades Recreativas y Polideportivos Públicos de Santiago de Cali	
38	Federaciones Deportivas Nacionales con sede en Cali	
39	Financiero	Alianza Fiduciaria
40	Comercial	Asociación de Comercio Exterior - Adicomex
41		Cámara de Comercio de Cali
42		Fenalco
43	Profesiones	Asociación para la Comunidad de Ejecutivos de Gestión Humana - Acrip
44		Asociación Colombiana de Ingenieros - Aciem
45		Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
46		Círculo de Periodistas de Cali
47	Agropecuario	Federación Nacional de Avicultores de Colombia - Fenavi
48		
49		Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - Asocaña
50	Instituciones	Corporación Colombia Digital
51		Federación Colombiana de Municipios
52	Ambiental	Fundación Zoológico de Cali
53		Fundación Río Cauca
54		Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas en el medio ambiente
55		Fundación Universo Verde
56		Fundación Planeta Azul
57		Corporación de Desarrollo Rural del Valle del Cauca
58		Asociación Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil
59	Transporte	Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Aerocali S.A)
60		Mi Terminal Cali (Centrales de Transportes S.A.)
61	Otros	Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada - Andevip
62		Asociación de Unidades Residenciales

No.	Sector	Nombre
63		Lonja de Propiedad RAI
64		Federación de Aseguradores de Colombia - Fasecolda
65		Caja de Compensación Familiar ANDI
66		Sala con sentidos Comfandi

Fuente: Corporación del Valle del Cauca. Alcaldía de Cali.

En la Tabla 3.4.7-27 se presentan las organizaciones y agremiaciones en el municipio de Palmira.

**Tabla 3.4.7-27 Organizaciones y agremiaciones en el municipio de Palmira**

No.	Sector	Nombre
1	Social	Asociación Confluencia Municipal de Mujeres Palmira
2		Asociación de Jubilados y Pensionados del Municipio
3		Asociación de Campesinos del Arenillo ASONCAR
4	Ambiental	Corporación de Defensores de la Reserva Natural Agua Clara
5		Asociación Red Ambientalista Juvenil
6		Fundación Bioenergía
7		Colectivo Prodefensa del Territorio y el Agua
8	Recreación	Corporación Palmirana para la Recreación Popular

Fuente: Corporación del Valle del Cauca. Alcaldía de Palmira.

En la Tabla 3.4.7-28 se presentan las organizaciones y agremiaciones en el municipio de Yumbo.

**Tabla 3.4.7-28 Organizaciones y agremiaciones en el municipio de Yumbo**

No.	Sector	Nombre
1	Cultura	CORFEPALMIRA - Corporación de ferias, eventos y espectáculos de Palmira
2	Social	Fundación Empresarial para el Desarrollo de Yumbo - FEDY
3		IMDESEPAL - Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
4	Deporte	Imder Palmira Instituto Municipal del Deporte y la Recreación
5	Ambiental	Corporación para la Ecología y el Medio Ambiente de Yumbo
6		Fundación Ambiente y Vida Fundavi Siglo XXI
7		Asociación de Gestores Ambientales Lombricultores y Agricultores Orgánicos de Yumbo - Asogea
8		Serviambiental E.A.T.
9	Educación	Fundación Pedagógica Héctor de Jesús Correa
10	Transporte	CDAP - Centro de Diagnóstico automotor de Palmira

Fuente: Corporación del Valle del Cauca. Alcaldía de Yumbo.

#### 3.4.7.4 Capacidad y Gestión Institucional

En cuanto al análisis de la capacidad institucional de las unidades territoriales a nivel municipal dentro del Área de Influencia del Proyecto, en el cual son consideradas el cumplimiento de metas, y eficiencia de las administraciones municipales, así como el nivel de desarrollo alcanzado. Dicha capacidad institucional, es medida desde el desempeño de estas instituciones en el marco de la Ley 617 de 2000, para lo cual se contemplan factores como la eficacia, la eficiencia, Cumplimiento de requisitos legales y Gestión Administrativa y Fiscal.

La Eficacia, evalúa el porcentaje de avance en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el porcentaje de cumplimiento de las metas allí propuestas; la Eficiencia, valora los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en los campos de educación, salud y agua potable, así como las mejoras potenciales en productos e insumos; el tercer componente, cumplimiento de requisitos legales, juzga como se ha llevado a cabo la utilización de los recursos nacionales transferidos a los municipios a través del Sistema General de Participaciones (SGP), teniendo en cuenta la incorporación y la ejecución de los mismos; por último el componente de Gestión Administrativa y Fiscal, mide la capacidad y la gestión pública a nivel municipal, definida, según el DNP como los procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros que fueron diseñados en todas sus etapas (planificación, ejecución y evaluación) para cumplir con los planes de desarrollo municipales (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

La calificación se realiza a partir de la Tabla 3.4.7-29 en la cual se identifican los rangos definidos por el DNP para la evaluación de la gestión integral de los municipios.

**Tabla 3.4.7-29 Rangos de calificación Desempeño Integral Municipal**

Niveles de cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Crítico
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	<40

Fuente: Departamento Nacional de Planeación- Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios y Distritos, vigencia 2016

En la se presenta la capacidad institucional de los municipios, basado en indicadores de desempeño integral del municipio, producto de la última evaluación realizada por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, entregada en el año 2017 sobre la vigencia 2016.

**Tabla 3.4.7-30 Desempeño integral de los municipios del área de influencia**

Departamento	Municipio	Eficacia 2016	Eficiencia 2016	Gestión Administrativa y Fiscal 2016	Capacidad Administrativa 2016	Indicador Desempeño Integral 2016
<b>Valle Del Cauca</b>	Palmira	99,46	71,79	85,08	95,01	<b>88,23</b>
	Candelaria	58,44	71,71	82,32	89,46	<b>77,53</b>
	Cali	81,21	96,16	67,42	54,98	67,99
	Yumbo	82,62	63,61	74,61	68,68	<b>79,22</b>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación- Evaluación del Desempeño Integral de los Municipios y Distritos, vigencia 2016

En general, en lo referente al índice de desempeño integral, se identifica que de 4 municipios solo Palmira se encuentra en el rango de calificación sobresaliente, En tanto que Candelaria y Yumbo se encuentran en el rango satisfactorio y en el rango medio se encuentran Santiago de Cali.

Se resalta el muy bajo desempeño de Cali que se presenta en el rango medio con una calificación de 67,99%, resultado sin duda de muy bajo rendimientos en los indicadores de capacidad administrativa 54,98% y Gestión Administrativa y Fiscal con 67,42%, lo cual no refleja los resultados esperados para la capital del departamento y una de las cuatro grandes ciudades del país. Esta calificación contrasta con Lo anterior contrasta con el alto

desempeño identificado para Palmita, que si bien es una ciudad intermedia no refleja la importancia de la ciudad de Cali, este fenómeno puede explicarse porque la capital del Valle es un polo de atracción de población marginal, que incide en un aumento importante en la demanda de bienes y servicios, lo cual puede impactar negativamente los indicadores evaluados.

En cuanto al desempeño y nivel de gestión en las unidades territoriales menores este fue evaluado por su capacidad para gestionar y desarrollar proyectos de beneficio comunitario, parte las juntas de Acción Comunal organizadas, así como de los niveles de intervención de las instituciones públicas o privadas. Es así como se pudo establecer que en el Área de Influencia Directa del Proyecto que únicamente cinco (5) unidades territoriales menores el 50% se encuentran adelantado proyectos en sus veredas, lo cual puede ser considerado como un nivel medio de participación y gestión.

Estos bajos niveles de participación y gestión de proyectos pueden ser explicados a nivel interno por la falta de consolidación de las estructuras de las JAC, por la falta de experiencia y posibles conflictos internos en algunas Juntas y la baja presencia institucional. Se espera que de manera coincidente que con las expectativas de inversión asociadas al posconflicto y con la una mayor presencia institucional estas condiciones cambien sustancialmente.